

## **“IMPORTANCIA DEL POLICÍA PREVENTIVO EN LA REFORMA”**

### **Maritha Amescua**

Es abogada egresada de la Escuela Libre de Derecho de Puebla desde 1998. En la misma Institución cursó la maestría en Ciencias Políticas y Gestión Pública, y posteriormente se graduó de la Maestría en Seguridad y Defensa con mención en Gestión Política-Estratégica en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos del Ministerio de la Defensa de la República de Chile. También es egresada del Centro Hemisférico para Estudios de la Defensa en donde ha realizado varios estudios sobre temas de seguridad. Ha sido asesora de gobiernos municipales y del gobierno federal en materia de Seguridad Pública, coordina el Diplomado en Seguridad Nacional en la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe y ha dado conferencias en diversas instituciones educativas del país sobre los temas de seguridad.

Oficialmente México estará gastando este 2008 un aproximado de 20 mil millones de pesos en seguridad pública, casi un 16% arriba de lo gastado en años anteriores; contra este presupuesto oficial está lo que le está costando a nuestro país la corrupción a través de las vías policiales; de manera conservadora anualmente la corrupción policial nos está costando arriba de los 200 mil millones de pesos.

Nos parece que el éxito o fracaso de la reforma a la que nos enfrentamos radica en la manera en que la manejemos desde el primer nivel de la pirámide: el policía preventivo; ya que de ahí parte todo el procedimiento que se finque o no contra cualquier presunto responsable en la comisión de un delito. Es decir, a partir de la detención y el parte informativo podemos saber si el proceso será exitoso o no; en muchas ocasiones el policía no sabe ni siquiera como levantar adecuadamente un parte informativo, incluye cosas de poca importancia y no incluye las que

le servirán al ministerio público para dirigir debidamente su investigación. Ya el Sistema Nacional de Seguridad Pública está trabajando en capacitar a las policías estatales y municipales en este sentido, homologando la actuación policial y la forma de levantar el parte pero quiero que nos centremos en la figura del policía preventivo.

Un policía preventivo municipal promedio está ganando mensualmente cerca de 4,500 pesos sin prestaciones. Por otra parte el Estado no le está brindando al policía la asesoría legal que requiere para poder defenderse, en los casos en los que su actuación policial no sea la adecuada. En pocas palabras un policía mexicano carece de seguridad social, seguridad jurídica y seguridad institucional.

Sumado a esto la policía mexicana tiene en su contra a la propia ciudadanía, porque no confiamos en ellos; en el 2002 la encuesta realizada por el Banco Mundial "Voces de las empresas" arrojó que la policía mexicana es una de las 10 policías menos confiables del mundo. Así los organismos públicos de Derechos Humanos de 31 estados y del Distrito Federal, durante diversos periodos comprendidos entre 1993 y septiembre de 2005, en rangos que varían de uno hasta 12 años, han recibido 26,563 quejas y emitido 2,124 recomendaciones solamente sobre el uso ilegítimo de la fuerza y de las armas de fuego; sin embargo si le preguntamos a los policías respecto de su actuación en estos casos un gran porcentaje de ellos está convencido de que su actuación era la correcta en las situaciones particulares ya que se encontraba combatiendo el crimen., y la capacitación que recibe es deficiente en los aspectos legales.

La actuación policial en los países exitosos en materia policial tiene lineamientos ofensivos; sin embargo la policía mexicana está atada por lineamientos defensivos exclusivamente, porque así lo marcan las leyes en la materia y eso es algo que el grueso de los policías preventivos en México no sabe. Primero porque los requisitos que estamos exigiendo

para recibir candidatos en nuestras corporaciones son mínimos y segundo porque no los adiestramos lo suficiente ni en los temas importantes.

De esta manera la eficiencia y eficacia en la consecución de la seguridad pública esta destinada al fracaso ya que la primera instancia en esta tarea es sin duda la policía preventiva. En el momento en el que los organismos de Derechos Humanos emiten una recomendación a las instituciones policiales por mala actuación comienza nuestro fracaso ya que en ese instante satanizamos al policía y nos quedamos desarmados ante la delincuencia.

Carecemos de un servicio profesional en materia policial ligado a un modelo de actuación policial homologado y esta debiera ser nuestra primera tarea. Nuestro marco estatal en materia de seguridad pública debe incluir la creación del servicio profesional para las corporaciones policiales. Es cierto que la Federación ya ha iniciado esta tarea con los 150 municipios que fueron beneficiado con SUBSEMUN, pero en Puebla solo 2 municipios fueron beneficiados con este subsidio, y lo más sano sería -ya que Tehuacán y Puebla se están adecuando al sistema integral de desarrollo policial- incluir esto ya en la normatividad estatal para comenzar la tarea en nuestros 217 municipios y sumarnos al esfuerzo federal de manera exitosa.

Con la creación del servicio profesional en materia policial surge necesariamente la creación de la Comisión de Honor y Justicia que si bien es cierto que existen, no están homologadas, lo que dificulta la labor y en un mismo tiempo nos ocasiona problemas de coordinación intermunicipal. El reglamento de la Comisión debe incluir el sistema de ascensos ligado a distintas variables como lo son capacitación, profesionalización, habilidades tácticas, perfil físico y psicológico, apego en su actuación policial al manual adoptado de manera homologada en todo el Estado, entre otras.

Con esto estamos asegurando dos cosas principalmente: uno. el policía preventivo de mayor rango lo será no por compadrazgos, sino por

sus habilidades y apego al marco normativo en su actuación, reduciendo el número de recomendaciones que se reciben anualmente en este sentido; y dos estaremos mejorando la imagen del policía ante la sociedad, lo cual sin duda da como resultado una percepción de seguridad en las ciudades, y cuando el Estado logra que un ciudadano se sienta seguro en la Ciudad en la que vive ha comenzado a combatir la delincuencia, ya que el propio delincuente es un ciudadano que consciente de que el sistema no funciona se anima a delinquir con mayor facilidad pues sabe que ante la mala actuación policial las denuncias –si es que se llegan a presentar- no prosperarán y si lo hacen se verán mermadas por recomendaciones de Derechos Humanos hacia la actuación policial.

Una vez homologada la actuación policial podemos comenzar a hablar de mejoras salariales. México es uno de los pocos países en los que la policía es el servidor público peor pagado, y más aún, en el que se le cobra por trabajar. Si, es cierto; no podemos seguir cerrando los ojos ante esto y negarlo, en muchas de las corporaciones policiales de nuestro país el policía preventivo (y en la mayoría los de vialidad y tránsito están incluidos) debe de pagar una cuota a sus superiores diariamente; misma que proviene de las mal llamadas “mordidas” y digo mal llamadas porque mas que “mordidas” son limosnas que el policía pide por no levantar infracción o poner a disposición. Pero en honor a la verdad el policía es el último eslabón de este sistema; de hecho el presupuesto anual grita su acuerdo tácito ante tal situación porque no destina más para pagar salarios adecuados al policía. Veámoslo así; un policía que sale de su casa cada día no sabe si regresará al terminar el turno y el pensamiento lógico de el debe de ser más o menos en este sentido: “si hoy muero durante el turno ¿que pasará con mi familia? ¡No tengo seguro! ¿Quién pagará los gastos funerarios? Con los 4,500 que me acaban de pagar este mes apenas alcanza para cubrir los gastos, ¿Como hará mi esposa para hacer frente a los gastos de mi muerte? ¿Y si no muero? Si debo detener a un delincuente armado con un AK-47 y el uso de mi glock 9mm ofende a

la Comisión de Derechos Humanos? Y si me llevan a la cárcel porque en la detención mato al delincuente que portaba el AK-47 quién pagará al abogado? De que vivirá mi familia? La línea es tan delgada y la necesidad es tan grande que la corrupción se convierte casi en una obligación para el policía. Es por eso que nos urge que en la adopción de la reforma en materia penal y de seguridad pública aseguremos sueldos dignos para nuestros policías.

Si nosotros blindamos a nuestros policías con una actuación policial homologada, los capacitamos, y mejoramos sus sueldos estaremos echando a andar la maquinaria que mejorará sin duda alguna la seguridad en nuestro Estado.

Ahora bien específicamente la reforma al artículo 21 señala que *“La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función”* anteriormente decía. *“La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.”* Es muy delicada esta redacción que han aprobado los Senadores, y nuestra respuesta responsable debe ser delineando que policías estarán bajo el mando del Ministerio Público en la labor investigadora y como se llevará al cabo esta, ya que de no hacerlo así la policía preventiva ya sea municipal o estatal se verá envuelta en una labor para la que no está preparada y que puede ocasionar muchos problemas posteriormente. De igual manera el policía preventivo de pronto se encontrará bajo el mando de si Director y/o Secretario y en un mismo tiempo para las labores de investigación del Ministerio Público. Actualmente cuando se comete un delito el primero en llegar al lugar de los hechos es la policía preventiva; sin embargo, su labor está ceñida a la preservación del lugar de los hechos mientras espera la llegada del Ministerio Público quien al llegar se hace cargo de la investigación. Según lo que dice la reforma el policía

preventivo podría no tener que retirarse al llegar el Ministerio Público al lugar, si este le indica que se quede; pero que sucederá si existe otro incidente cerca del lugar del primer hecho? ¿Quién acudirá al lugar para hacer las detenciones necesarias y preservar el lugar de los hechos? ¿Bajo que mando quedará el policía preventivo? No tenemos los suficientes policías preventivos por ciudadano como para darnos el lujo de que este permanezca en el lugar de los hechos por el tiempo que determine el ministerio público y por otra parte me parece que estaremos desvirtuando la naturaleza del policía preventivo; ya que aún y cuando es cierto –como afirma Genaro García Luna- que “en los países con servicios de seguridad avanzada, una de las policías mas importantes es la de proximidad social, la cual en un esfuerzo alineado con una policía federal que incorpore tareas de prevención e investigación, se convierte en el primer insumo de información para el ciclo completo de inteligencia, en la etapa de la captación” también es cierto que nosotros estamos comenzando esta carrera de profesionalización de policía y nuestras capacidades en materia de inteligencia aún dejan mucho que desear. Baste el ejemplo de lo ocurrido en Culiacán, Sinaloa hace unas semanas cuando la policía recibió una falsa alarma sobre cierta casa de seguridad del narcotráfico y llegaron corriendo a la emboscada que se les había preparado, muriendo 3 policías. No podemos delegarle más funciones a nuestra policía preventiva cuando aún no hemos cumplido cabalmente la tarea inicial de capacitar y profesionalizar en las tareas que ya realiza actualmente. Quizá la solución sería dedicar una parte de nuestras corporaciones a la labor de investigación y comenzar capacitando y desarrollando habilidades en esta área a los que se destinen a tal actividad y posteriormente hacerlo extensivo a toda la corporación. Pero si es definitivo que se debe delinear muy bien a través del marco normativo la forma y tiempos en los que el ministerio público ejercerá mando sobre la policía preventiva porque corremos el riesgo de un problema de inactividad ante los problemas por falta de coordinación en el mando.

El primer problema de seguridad radica en la percepción ciudadana, y esta, cuando piensa en seguridad pública inmediatamente se remite en su mente a la imagen del policía; por eso estamos convencidos que la reforma debe iniciar buscando no solo mejorar la imagen del policía sino de verdad formar nuevos policías profesionales, con sueldos dignos, que estén completamente identificados con la sociedad a la que sirven y que esta confíe en ellos. Si concentramos la reforma en la punta de la pirámide, la pintura se botará muy pronto y parecerá más que una política pública exitosa, una medida demagógica mas de las muchas que hemos enfrentado los últimos años. Estamos conscientes que nuestros policías no son santos ni víctimas en este sistema, sin embargo si nos parece que la responsabilidad de su pésima actuación está compartida con el Estado que lo ha dejado solo en su labor y hoy es el momento de comenzar a conducir los destinos de nuestro Estado de manera estratégica, concentrando nuestros esfuerzos en una política a largo plazo que resulte en los policías que puedan defendernos de la delincuencia y abrirle paso al desarrollo de nuestras ciudades.